

BRASIL / LATINOAMÉRICA / PUEBLOS

Brasil deroga orden de Bolsonaro que liberó tala en tierras indígenas

El Ciudadano · 17 de enero de 2023

«Revocada la instrucción normativa 12 de 2022 de la Funai (Fundación Nacional de los Pueblos Indígenas) y del Ibama (Instituto Brasileño de Medio Ambiente) que proporcionaba la explotación de recursos madereros en las tierras indígenas»



La ministra de los Pueblos Indígenas de Brasil, Sonia Guajajara, anunció hoy que derogó la medida de la gestión del derrotado mandatario Jair Bolsonaro que liberó la tala de árboles en tierras nativas.

«Revocada la instrucción normativa 12 de 2022 de la Funai (Fundación Nacional de los Pueblos Indígenas) y del Ibama (Instituto Brasileño de Medio Ambiente) que proporcionaba la explotación de recursos madereros en las tierras indígenas», señaló Guajajara en la red social Twitter y advirtió que no permitirá más retrocesos para los pueblos aborígenes.

Publicada en diciembre, antes de concluir el gobierno anterior, la instrucción normativa preveía el llamado manejo forestal sostenible en territorios demarcados, que, en hipótesis, deberían ser protegidos. El cambio en la regla resultó duramente criticado por entidades ambientales.

Durante los cuatro años de mandato de Bolsonaro, las comarcas ancestrales enfrentaron la minería y la tala ilegal en la Amazonia, donde se registraron marcas de quemaduras y devastación.

Citada por el portal G1, Juliana de Paula Batista, abogada del Instituto Socioambiental, apuntó que el documento de la anterior administración abría margen para serios impactos climáticos y el aumento de la deforestación en patrimonios originarios.

Lo anterior, alertó, representa un flagrante intento de burlar la Constitución Federal y el Estatuto del Indio, que establecen que los recursos de los ríos, lagos y suelos pertenecen exclusivamente a los pueblos indígenas.

Para la Articulación de los Pueblos Indígenas de Brasil (APIB), la instrucción normativa violaba preceptos constitucionales, era una respuesta del gobierno de Bolsonaro a la demanda de los madereros y, los pueblos que residen en los territorios afectados, deberían haber sido consultados.

«En el contexto general, los ataques a los territorios indígenas están directamente ligados a medidas del Poder Ejecutivo, que al final del mandato, edita normas que favorecen y alientan la explotación y la apropiación privada de tierras indígenas por parte de no indígenas», refirió la APIB en un comunicado en ese momento, citado ahora por G1.

Insistió en que estas disposiciones dieron a «los invasores confianza para avanzar en sus acciones ilegales dentro de los territorios».

Guajajara asumió el cargo el 11 de enero y en su discurso denunció que «nos enfrentamos a una crisis humanitaria. Por eso, la creación del Ministerio de los Pueblos Indígenas señala para el mundo el compromiso del Estado brasileño con la emergencia y justicia climática».

Según la líder nativa, «son siglos de violencias y violaciones y no es más tolerable aceptar políticas públicas inadecuadas a los cuerpos, a las cosmologías y a las comprensiones indígenas sobre el uso de la tierra».

Fuente Prensa Latina

Te puede interesar



Impulsarán Puebla y Veracruz la producción del mezcal en regiones indígenas

Fuente: El Ciudadano